



Sesión: 49  
Fecha: 14-07-2025  
Hora: 22:00

## Solicitud de Resolución N° 1593

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República crear un nuevo hospital en la comuna de La Cisterna.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

1 Gael Yeomans Araya



### Adherentes:

1



**Proyecto de Resolución por medio del cual la H. Cámara De Diputados y Diputadas solicita a SE el presidente de la República don Gabriel Boric Font crear un nuevo hospital en la comuna de La Cisterna.**

---

**Considerando:**

1. En 2025 el tiempo mediano de espera para una cirugía mayor es de 324 días y de una cirugía menor es de 238 días. Además, los tiempos de espera para una nueva especialidad médica es de 273 días y una nueva especialidad odontológica es de 252 días.<sup>1</sup>
2. Si bien los tiempos de espera disminuyeron considerablemente luego de la pandemia, en particular para las cirugías menores y mayores, estos continúan siendo demasiado altos para quienes quieren y necesitan utilizar los servicios de salud público.
3. El Servicio de Salud Metropolitano Sur es el servicio de salud con la segunda mayoría de casos de personas en listas de espera No GES en Chile con 150.477 casos y la segunda mayoría en tiempo mediano de espera en la Región Metropolitana con 280 días de espera<sup>2</sup>.
4. La población asignada al Servicio de Salud Metropolitano Sur ha continuado en aumento desde 2019, siendo en el año 2023 1.329.147 personas<sup>3</sup>. Además se suma la continua densificación de la comuna de San Miguel, que implica el aumento poblacional de la comuna, poniendo aún más presión en el Hospital Barros Luco Trudeau.
5. La complejización de la atención médica ha implicado que las camas hospitalarias necesiten más espacio para los equipos auxiliares. En el Servicio de Salud Metropolitano Sur esto ha significado que cuenta con 1,5 camas hospitalarias por cada 1000 usuarios inscritos, lo que es aproximadamente la mitad de las 2,8 camas por mil habitantes recomendado por la OMS.
6. La población de las comunas de Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, La Cisterna y San Miguel deben acudir al Hospital Barros Luco Trudeau para sus atenciones hospitalarias,

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://public.tableau.com/app/profile/tableau.minsal/viz/PortadaLE/PortadaLE>

<sup>2</sup> Disponible en <https://public.tableau.com/app/profile/minsal.public.2/viz/Visor-CNE-Mdica/VisorCasosenEspera-Tiempo>

<sup>3</sup> Disponible en <https://ssms.gob.cl/participacion-ciudadana/cuentas-publicas-participativas/>



puesto que es el más cercano. Esto implica que en la práctica la población que necesita atenderse en el Hospital es de 451.981 personas.

7. La cantidad de población del hospital podría ser descongestionada con la creación de un nuevo recinto hospitalario en las comunas del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

Por ello:

**Solicitud de resolución por medio de la cual la H. Cámara de Diputados y Diputadas solicita a SE el presidente de la República don Gabriel Boric Font comenzar los estudios para la creación de un hospital en la comuna de La Cisterna.**



  
FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. GAEL YEOMANS A.

---

